

**Estudio No. 13-2024**  
**Deducciones obligatorias a las pensiones del RTR y RCC**

**I. Alcance**

Revisar las deducciones de ley aplicadas a los montos de pensión, para los afiliados del RTR y RCC del 01/01/2023 al 15/01/2024.

**II. Objetivo**

Validar la aplicación de las deducciones de ley, a las pensiones del RTR y RCC, conforme a la normativa existente.

**III. Resultados Obtenidos**

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión:

- Se revisaron las actividades efectuadas por la Administración para la aplicación de las deducciones obligatorias de ley en las pensiones del RTR y RCC, con resultados satisfactorios.
- Se verificó el cumplimiento de la normativa atinente a los procesos de aplicación de las deducciones de ley en ambos regímenes.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 065-2024 del 11/06/2024